

ANEXO

1



ESTADO DE MÉXICO

"2019. Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"



Toluca de Lerdo, Estado de México,

a 05 de abril de 2019

400LKA000/000871/2019

ARG. VICTOR MANUEL AGUILAR TALAVERA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
PRESENTE

Me refiero a oficio número 205B011A0000000/SESESP/0268/2019, de fecha 4 del mes y año en curso, por el que solicitó diversa información a fin de actualizar el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), sobre el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2019, de conformidad con el artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Al respecto y a efecto de atender su requerimiento, remito la siguiente documentación de carácter electrónica (ce):

- Proyectos que habrán de ejecutarse con recurso FASP 2019 (Anexo 1).
- Avance registrado a nivel financiero (Partida Genérica) (Anexo 2).

No omito mencionar, que los indicadores a Nivel Propósito y Componente (FASP 2019), se cumplirán de acuerdo a su frecuencia de medición.

Sin otro particular, aprovecho el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*[Firma manuscrita]*  
M. EN A. JORGE ENRIQUE MEZHER RAGE  
OFICIAL MAYOR

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA  
OFICIALÍA MA...

FGJ

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  
 PROYECTOS DE INVERSIÓN 2019

05/04/2018

Nivel de cobertura del Proyecto	Estatal
Entidad Federativa	México
Aprobado	10,560,894.00
Tipo de Programa o Proyecto	Programa de inversión de Adquisiciones
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia
Clasificación del Proyecto	Seguridad
Número del Proyecto	N/A
Fecha de inicio del Proyecto	01/05/2018
Concurrencia de Recursos	Federal
Institución Ejecutora	FGJEM
Beneficios Esperados del Proyecto	Robustecer y dotar del adecuado equipamiento a los elementos de la Policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México que permita salvaguardar su integridad así como, fortalecer las acciones de los elementos, dignificando su labor y promoviendo un sentido de pertenencia e identidad hacia la institución.
Población Atendida	17,363,387 Habitantes del Estado de México
Unidad de Medida	Pieza 339

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  
 PROYECTOS DE INVERSIÓN 2019

05/04/2019

Nivel de cobertura del Proyecto	Estatal
Entidad Federativa	México
Aerobado	10,292,633.00
Tipo de Programa o Proyecto	Programa de inversión de Adquisiciones
Nombre del Proyecto	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos
Clasificación del Proyecto	Seguridad
Número del Proyecto	N/A
Fecha de inicio del Proyecto	01/05/2018
Concurrencia de Recursos	Federal
Institución Ejecutora	FGJEM
Beneficios Esperados del Proyecto	Fortalecer la operación y funcionamiento de los laboratorios de Servicios Periciales y Médico Forenses de la Fiscalía, así como dotar de mayores herramientas al personal pericial a efecto de generar análisis y resultados científico – técnico con estándares nacionales e internacionales que robustezcan las investigaciones criminales y coadyuven al esclarecimiento de un hecho presuntamente delictivo, atendiendo a las necesidades actuales en materia de procuración y administración de justicia.
Población Atendida	17,363,387 Habitantes del Estado de México
Unidad de Medida	Pieza 64

ANEXO

2

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

20704000L-APAD-FASP-0170/19  
Toluca de Lerdo, México;  
20 de marzo de 2019  
ASUNTO: Asignación y Autorización de Recursos 2019  
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

LICENCIADO  
ALEJANDRO JAIME GÓMEZ SÁNCHEZ  
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA  
P R E S E N T E

Por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y en estricto apego a lo dispuesto en los Artículos 24 fracciones XXII, XXIV y LVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 285, 305, 307 y 327 A del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 28 fracciones IX, X, XII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 del decreto número 268 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019, comunico a usted la Asignación y Autorización de recursos con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) por un monto de **\$127,713,592.00** (CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) con financiamiento Estatal y Federal, el cual se aplicará en la obra: "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP 2019, FGJ)".

Con base en esta Asignación y Autorización, la Dependencia puede dar inicio al proceso de licitación, adjudicación y contratación de las obras y/o acciones en comento, así como, la liberación de los recursos, conforme a lo señalado en el Artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El marco normativo para el ejercicio de estos recursos lo constituyen el Presupuesto de Egresos de la Federación y del Gobierno del Estado de México ambos para el ejercicio fiscal 2019; asimismo, el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo y su Reglamento, la Ley de Contratación Pública, la Ley de Planeación y el código Financiero, todos del Estado de México y Municipios; y en su caso, la Ley de Coordinación Fiscal, las reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo, los Criterios Generales para la Administración y el Ejercicio de los Recursos del FASP, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como la demás normatividad que rige la naturaleza de los mismos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

H.C.G.  
O Mayor  
03/Abr 1/19  
14:12

ATENTAMENTE  
SUBSECRETARIO  
  
ROBERTO INDA GONZÁLEZ  
FGJ  
ACUERDO 03 ABR 2019  
0752  
Una F...  
14/12

C.c.p. Rodrigo Jarque Lira.- Secretario de Finanzas.  
Javier Vargas Zempoaltecatl.- Secretario de la Contraloría.  
Alfredo Baranda Sáenz.- Director General de Promoción para el Desarrollo Social.  
RIG/ACCB/GMFR/AGG/jacc  
T.T.A. 02959/2019  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA**

**ANEXO**

**ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN**

20704000L-APAD-FASP-0170/19

No. Descripción  
de Municipio / Localidad  
Control Estructura Programática

Oficio	Inversión	Monto Asignado	Monto Autorizado	%	Monto Por Autorizar	%
190170 20/03/2019 U SP 1 Federal	121,706,982.00	121,706,982.00	121,706,982.00			
4100000000000000 0107040101 01030115 6124						
190170 20/03/2019 U SP 1 Estatal	6,006.610.00	6,006.610.00	6,006.610.00			
4100000000000000 0107040101 11010101 6124						
ACUMULADO	127,713,592.00	127,713,592.00	127,713,592.00	100	0.00	0
<b>TOTALES</b>	<b>1</b>	<b>127,713,592.00</b>	<b>127,713,592.00</b>			

**Fiscalía General de Justicia del Estado de México**

114361 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP 2019, FGJ) (Acción Nueva)  
Cobertura Estatal, Todo el Estado

\* Este importe se autorizará conforme se agote el presupuesto

7

*[Handwritten signature]*